



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE BUENA VISTA CHACACHACA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

El Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del Señor Congresista **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI**, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y los artículos 22° literal c), 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República propone el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;

Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE BUENA VISTA CHACACHACA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

ARTÍCULO 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto, que se declare de necesidad publica y preferente interés nacional la creación del distrito de Buena Vista de Chacachaca, ubicado en la provincia de Chucuito del departamento de Puno.

ARTÍCULO 2. Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad, exhortar al Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros poner especial énfasis en la evaluación de la viabilidad de creación del distrito de Buena Vista de Chacachaca, de modo tal que la

Región Puno en general goce de una mejor organización territorial y su población pueda acceder a una adecuada prestación de servicios por parte del Estado Peruano que impulse su desarrollo económico y social.

ARTÍCULO 3. De la Declaración de Necesidad Pública

Declárase de Necesidad Publica y Preferente Interés Nacional la Creación del distrito de Buena Vista de Chacachaca, ubicado en la provincia de Chucuito del departamento de Puno.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ARTICULO ÚNICO. - Acciones de demarcación territorial.

Encárguese a la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial las acciones de demarcación territorial, necesarios para dar cumplimiento al objetivo de la presente Ley.



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/10/2022 17:07:29-0500

Lima, septiembre del 2022.

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
Congresista de la República

Portavoz
Grupo Parlamentario Podemos Perú
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **octubre** de **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 3282-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

**1. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DEL ESTADO.**



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política del Perú, establece en su artículo 189, que el territorio de la República está conformado en regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y la Nación.

Conforme señala la Trigésimo Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional respecto al ordenamiento y gestión territorial, el Estado está comprometido a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz, establecer un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil.

De acuerdo al artículo 1º de la ley N° 27795 "Ley de Demarcación y Organización Territorial" y sus modificatorias Ley N° 30187 y Ley N° 30918 (...) el tratamiento de demarcación territorial es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú, así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República.

II. ANTECEDENTES.

Una de las funciones que tenemos los congresistas en las semanas de representación es recoger las distintas necesidades que tiene nuestro pueblo, en tal sentido, y además en atención al oficio N° 027-2022 del Gobierno Regional de Puno que ha trasladado el pedido de la creación del distrito fronterizo de Buena Vista de Chacachaca a mi



despacho, nos hemos constituido durante la última semana de representación hacia dicho Centro poblado, donde pudimos recoger este tan ansiado sueño que tiene dicha población y así poderlo transformar en la presente iniciativa legislativa que significará la partida de nacimiento de este futuro distrito

En tal sentido, recogemos los argumentos y descripción que nos han proporcionado las autoridades y miembros del comité de creación del distrito de Buena Vista de Chacachaca sobre la base del Expediente Técnico, en los siguientes términos.

III. FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE BUENA VISTA DE CHACACHACA

1. ANTIGÜEDAD DEL DISTRITO DE ORIGEN:

¹Chucuito, en la época del Tiwanaku correspondió al señorío Lupaka tuvo como centro organizacional el pueblo de Chucuito, el cual se desarrolló desde el sur de Paucarcolla hasta el río Desaguadero (Acora, Ilave, Juli, Pomata, Zepita, Yunguyo).

Las características en lo referente a ganadería, agricultura, orfebrería son similares a los demás señoríos. (PALAO BERAISTÁIN, 2005), menciona que los sitios fortificados son los siguientes: Checca en Ilave, Tanapaca en Juli, Llaquepa y Huichajaja en Pomata, Carajuana en Yunguyo y Tanka Tanka en Zepita. En relación al gobierno local se manifiesta que Q'hari era el Mallku de mayor prestigio y Kusi el de menor categoría correspondía también a Hanansaya y Urinsaya.

Como distrito Pomata ha sido creada en la época de la independencia integrante de la gran provincia de Chucuito.

La provincia Chucuito, figura en el Decreto sin número del 25 de marzo de 1826, entre las provincias que integra el departamento de Puno. La demarcación política del departamento de Puno, se reorganizó por decreto del 2 de mayo de 1854, por el cual la provincia de Chucuito, quedó conformada por los distritos de Juli, Desaguadero, Huacullani, Ilave, Pisacoma, Pomata, Santa Rosa, Yunguyo y Zepita.

¹ Expediente Técnico Creación del distrito de Buena Vista de Chacachaca – 2022.



2. LIMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO DE ORIGEN:

El distrito de Pomata forma parte de la provincia de Chucuito, ocupa las subunidades geográficas del altiplano, intermedia y alta o cordillera de la unidad geográfica andina. Su clima es frío y seco, con temperaturas promedio que oscilan entre 5° C y 13° C.

Altiplano, comprende desde las orillas del lago Titicaca (3808 m.s.n.m) hasta la altitud de 3900 m.s.n.m. está conformada por el área circunlacustre y el altiplano propiamente dicho, es una zona poco accidentada con presencia de planicies, laderas de cerros, con vocación productiva agrícola y pecuaria; destaca por ser un ámbito densamente poblado, en donde se encuentran las principales ciudades, como Juli y Desaguadero.

Intermedia, se encuentra entre las altitudes de 3900 a 4200 m.s.n.m. se caracteriza por presentar una topografía semiaccidentada, con presencia de llanuras, laderas empinadas, desfiladeros y quebradas con formaciones ecológicas estepa, montano, páramo y tundra, constituye un área de explotación pecuaria de crianza extensiva de ovinos y camélidos, y vacuno en menor escala.

Alta o cordillera, comprende las altitudes desde 4200 m.s.n.m. hasta las alturas que sobrepasan los 5000 m.s.n.m, su topografía es accidentada y heterogénea con presencia de colinas, llanuras, quebradas pronunciadas y picos elevados, suelos erosionados con escasa vegetación, con formaciones ecológicas de páramo húmedo y tundra. Este ámbito presenta ciertas limitaciones para el desarrollo de la actividad agrícola; sin embargo, posee pastos naturales que son aprovechados para la crianza extensiva de camélidos sudamericanos y ovinos.

El distrito de Pomata fue creado en la época de la Independencia, su capital es el centro poblado del mismo nombre, que tiene la categoría de pueblo, según Ley N° 12301 (03.05.1955). Su límite por el Norte es el Lago Titicaca, por el Este, está definido por la Ley N° 24042 (28.12.1984), que crea la provincia de Yunguyo; por el Sur y el Oeste, cuenta con Acta de Acuerdo de Límites suscrito por los alcaldes de los distritos colindantes.

3. NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA LA CREACIÓN DISTRITAL:

El distrito de Pomata de la provincia de Chucuito se ubica en zona de influencia fronteriza con la República Plurinacional de Bolivia, por tanto, la creación del distrito de Buena Vista requerirá de el desarrollo de una CONSULTA POPULAR, por su naturaleza especial, sin embargo, la necesidad de creación distrital obedece a:

- Visión y tensión territorial diferente con la capital del distrito de Pomata.
- Crecimiento intensivo del núcleo urbano del centro poblado de Buena Vista Chacachaca involucra aumentar niveles de Inversión e implementación de servicios y acrecentar el desarrollo.
- Centro geo-económico comercial, adquiriendo tercer orden en la provincia de Chucuito. Conforme a lo establecido en la normatividad vigente sobre las acciones de demarcación territorial se tiene la apreciación del cumplimiento de lo siguiente:

Tabla de cumplimiento de requisitos

<i>Antigüedad del distrito de origen</i>	<i>Si cumple</i>
<i>Límites territoriales del distrito de origen</i>	<i>Si cumple</i>
<i>Requisitos establecidos (zona de frontera)</i>	<i>Descrito en el estudio</i>
<i>Identificación como centro funcional en el EDZ de la provincia</i>	<i>Art, 93 D. S. 191-2020-PCM</i>
<i>Denominación de distrito</i>	<i>Si cumple</i>
<i>No afectar más del 50% de territorio del distrito de origen</i>	<i>Si cumple</i>
<i>Ser colindante con dos o más distritos</i>	<i>Si cumple</i>
<i>Configuración técnico geográfica</i>	<i>Si cumple</i>
<i>Tipología del distrito</i>	<i>Si cumple</i>
<i>Informe de viabilidad Fiscal MEF</i>	<i>Falta incorporar información</i>
<i>Densidad poblacional capital de distrito propuesto</i>	<i>Si cumple</i>
<i>Promedio de desplazamiento a capitales de distrito</i>	<i>Falta incorporar información</i>
<i>Volumen poblacional censal</i>	<i>Positivo</i>

Fuente: Según D.S. 191-2020-PCM



4. IDENTIFICACIÓN DE CENTRO FUNCIONAL BUENA VISTA CHACACHACA

El ámbito de creación distrital se converge al centro geo-económico social y comercial que evoluciona en la bifurcación de la Carretera Puno (PE-36 B) - Ilave - Pte. Internacional Desaguadero (fr. Bolivia) con Emp. PE-3S (Pomata) - Charhuyo – Camuna - Acero Patjata – Yunguyo - Copapulo Caacoto – Copani – Isani - Emp. PE-3S (Zepita).

5. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE CREACIÓN DISTRITAL

El actual territorio de la provincia de Chucuito, en la época preinca, constituía parte del reino de los Lupakas, pueblo colla de habla aymara, pero los orígenes de los Lupakas no son conocidos, se cree que eran dueños de su territorio, al menos ya en el siglo XII y, posiblemente fueron los herederos de los primeros súbditos del pueblo Tiahuanaco; según la información recabada en diversas fuentes por los cronistas españoles, antes del siglo XV estaban unificados por un líder llamado Cari. Los restos arqueológicos sugieren que después de la desintegración del Tiahuanaco, las tribus antagónicas buscaron seguridad, mediante el establecimiento de fortalezas en las cumbres (Pucaras), desde donde podían defenderse y a sus rebaños, y hacer guerra contra sus vecinos más inmediatos.

²La conquista de los incas, a mediados del siglo XV, constituyó una amenaza tanto para lupakas y collas, quienes se encontraban en constantes luchas para ampliar sus dominios, esta situación fue aprovechada por los incas para someter a sus dominios a los dos reinos. Los collas se enfrentaron a los incas, pero fueron aplastados en forma definitiva; en cambio, los lupakas, supieron mantenerse en posición favorable como un estado amigo, aunque tributario; posteriormente, a finales del siglo XV, los reinos de habla aymara, se esforzaron por sacudirse del yugo inca, pero sin éxito.

El reino de lupakas formó parte de la región Qullasuyu en el período de los incas, pero los lupakas, han preservado gran parte de su cultura, especialmente su idioma, organización ³social, económica y política, muchos de ellos habían vivido en poblados ribereños de Chucuito, Acora, Ilave, Juli, Pomata, Yunguyo y Zepita; la población

² https://kupdf.net/download/monografia-de-juli_5d07e35ae2b6f57c68cac444_pdf

³ https://kupdf.net/download/monografia-de-juli_5d07e35ae2b6f57c68cac444_pdf

socialmente estaba dividida en ayllus o comunidades, las mismas que pertenecían a una casta superior (anansaya) e inferior (urinsaya), en cada uno de los poblados existía curaca (cacique). La economía del reino estaba basada en la producción de tubérculos, cereales y, la crianza de camélidos, para la producción de carne, fibra y transporte de mercancías (llama).

Cuando Hernando y Gonzalo Pizarro (1588) hicieron su incursión al territorio lupaka, no sólo encontraron hostilidad, sino resistencia armada, pero los españoles salieron triunfantes y mataron a los principales caciques para apoderarse de su riqueza (oro). En 1548, el territorio de la provincia de Chucuito, formó parte del corregimiento de La Paz, que estaba a cargo de un delegado. Posteriormente, en 1578, la provincia de Chucuito se convierte en corregimiento; sin embargo, al crearse el virreynato de la Plata, por Cédula Real del 1 de agosto de 1776, se incorporó a la Audiencia de Charcas, pero en 1785 Puno se reincorpora al Perú, con la creación de la intendencia del mismo nombre, con sus partidos Chucuito, Lampa, Azángaro y Carabaya.

Durante el período de 1547-1573, la provincia de Chucuito estaba bajo el dominio de los dominicos, quienes cumplían con la labor de enseñar la doctrina cristiana en la provincia y fueron los autores de la construcción de los templos que yacen hoy en día.

Es necesario resaltar, que la provincia de Chucuito era una de las más importantes del Perú, por su riqueza y población. Cuando concluyó la dominación jesuita, pese a sus fluctuosos templos y opulencia, no dejaron nada de conciencia en la población de la provincia, que aún seguían creyendo en sus ídolos y conservando el culto a sus antepasados por encima de todos los contubernios espirituales, tradiciones que se mantienen hasta hoy día.

⁴En la época de la Independencia y Republicana, las provincias del departamento de Puno, entre ellos Chucuito, se inserta a la exportación de lana de ovino y fibra de alpaca al mercado inglés, a través del puerto de Islay.

En la modernidad del siglo XX, se produce un proceso de expansión de haciendas, por el incremento del precio de la lana, pero sin ningún cambio cualitativo de relaciones

⁴ <https://es.scribd.com/document/355111926/Monografia-de-JULI>

de producción, las mismas que con la Ley N° 17716 de Reforma Agraria (1969), fueron modificadas en su estructura de tenencia, creándose cooperativas agrarias de producción, sociedades agrícolas de interés social y empresa rural de propiedad social, pero el sistema de exportación de lana, fibra y otros productos continuó, dado que no se generó procesos manufactureros y agroindustriales, y después en la década del 80 del siglo pasado, fueron reestructuradas, a favor de los campesinos.

⁵La interconexión vial impulsada en la década del 40 del siglo pasado, llevó a la mejor integración de centros poblados y el asfaltado de la carretera Puno-Juli- Desaguadero (1980), posibilitó una mayor relación de comercio entre La Paz (República de Bolivia) y Desaguadero (República del Perú), constituyéndose este último, un lugar de gran actividad comercial los días viernes y martes, debido a la concurrencia de los comerciantes de la ciudad de Juliaca, Puno, Tacna y La Paz. Asimismo, con la construcción y asfaltado de la carretera Binacional Desaguadero-Ilo (2000), la provincia de Chucuito se integra al Corredor Vial interconectado de América del Sur, que posibilita dinamizar el comercio nacional e internacional.

La provincia Chucuito, figura en el Decreto sin número del 25 de marzo de 1826, entre las provincias que integra el departamento de Puno. La demarcación política del departamento de Puno, se reorganizó por decreto del 2 de mayo de 1854, por el cual la provincia de Chucuito, quedó conformada por los distritos de Juli, Desaguadero, Huacullani, Ilave, Pisacoma, Pomata, Santa Rosa, Yunguyo y Zepita.

Antes, del 28 de diciembre de 1984, en la zona Sur del departamento de Puno, solamente existían 2 provincias: Puno y Chucuito, esta última estuvo conformada por los distritos de Juli, Anapia, Desaguadero, Huacullani, Kelluyo, Ilave, Ollaraya, Pilcuyo, Pisacoma, Pomata, Santa Rosa, Unicachi, Yunguyo y Zepita; sin embargo, a partir de la Indicada fecha, los distritos de Yunguyo, Anapia, Ollaraya y Unicachi, pasan a formar parte de la provincia de Yunguyo, que se crea por Ley N° 24042, la misma se desintegra de la provincia de Chucuito.

A partir del 28 de diciembre de 1984, la provincia de Chucuito, quedó establecida por los distritos siguientes: Juli, Desaguadero, Huacullani, Kelluyo, Ilave, Pilcuyo, Pisacoma,

⁵ https://kupdf.net/download/monografia-de-juli_5d07e35ae2b6f57c68cac444_pdf

Pomata, Santa Rosa y Zepita; a esto se le agrega el distrito de Capaso, que se crea por Ley N-º 24889 (29.09.1989); esta situación de jurisdicción política se mantuvo vigente hasta el 12 de diciembre de 1991, fecha en que se crea la provincia El Collao, por LeyNº 25361, que se desintegró de la provincia Chucuito, conformado por los distritos Ilave, Capaso, Pilcuyo y Santa Rosa.

Las comunidades campesinas son las organizaciones de primer orden en el ámbito; todas las actividades socio económicas evolucionan en torno a ello y en el ámbito geográfico están asentadas:

Tabla: COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE POMATA

Nº	Nombre de la Comunidad	Resolución de Reconocimiento	Fecha	Titulación	Fecha
1	Ampatire	RJ. 179-76-AE-ORAMS-VIII	18/10/1976	Ficha: 86	17/06/1994
2	Batalla	R.S. 686-71-AG	15/09/1971	Ficha: 108	22/06/1994
3	Collini	R.S. 179	19/06/1967	Ficha: 166	23/06/1994
4	Chatuma	R.S. 303	30/10/1967	Ficha: 88	18/06/1994
5	Huacani	R.S. 197	10/07/1969	Ficha: 110	22/06/1994
6	Huapaca San Miguel	F.J. 035-74-AE-ORAMS-VIII	23/04/1974	Ficha: 172	23/06/1994
7	Huapaca Santiago	R.S. 168	12/06/1967	Ficha: 146	23/06/1994
8	Jiscuanl	R.S. 309	30/10/1967	Ficha: 167	23/06/1994
9	Lampa Chico	R.S. 157-TR	14/04/1969	Ficha: 150	23/06/1994
10	Lampa Grande	R.S. 218	31/07/1967	Ficha: 91	18/06/1994
11	Llaquepa	R.S. 375	15/09/1964	-	-
12	Sajo	R.D. 0223-RA-XXI-P-DRAYAR	31/05/1985	Ficha: 148	23/06/1994
13	Tambillo	R.J. 117-73-AE-ORAMS-VIII	04/12/1973	Ficha: 2874-R	29/11/1999
14	Ticaraya	R.J. 216-75-AE-ORAMS-VIII	15/09/1975	Ficha: 158	23/06/1994
15	Tuquina	R.S. 187-TR	05/05/1969	Ficha: 175	23/06/1994
16	Villa Santiago Ccama	R.J. 215-75-AE-ORAMS-VIII	11/09/1975	Ficha: 162	23/06/1994

Fuente: Midagri.

Tabla: MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO DEL AMBITO

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO	NORMA MUNICIPAL	Nº	FECHA
Buena Vista Chacachaca	Resolución Municipal	065	05/04/2000
Chatuma	Resolución Municipal	309	13/07/1987
Llaquepa	Resolución Municipal	018	29/01/1998
Ticaraya	Resolución Municipal	191	04/12/2002

Fuente: Municipalidad Provincial de Chucuito

De acuerdo a la información oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática (XII de Población, VII Vivienda y I de Comunidades Indígenas) la población del distrito

de Pomata es de 13,707 habitantes. siendo el 35.33% población urbana y el 64.67% constituido por población rural; con respecto a la población de la propuesta de creación distrital, ésta se estima el 28.66%.



Tabla: POBLACIÓN DISTRITO DE POMATA

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocu- padas
210406	DISTRITO POMATA			13 707	6 700	7 007	9 390	8 538	852
0001	POMATA	Suni	3 878	1 436	750	686	785	725	60
0003	HUACANI	Suni	3 825	1 244	627	617	627	564	63
0005	VILLA SANTIAGO	Sun.	3 830	262	129	133	100	94	6
0006	SIMON BOLIVAR	Suni	3 834	139	56	83	133	96	37
0008	SAN ISIDRO	Suni	3 832	91	41	50	96	84	12
0009	AMPATIRI	Suni	3 835	165	75	90	129	101	28
0010	SAJO	Suni	3 834	155	69	86	82	69	13
0011	LAMPA CHICO	Suni	3 829	328	153	175	204	170	34
0012	CALLAJAHUIRA	Suni	3 829	2	1	1	3	3	-
0013	TICARAYA	Suni	3 869	435	225	210	338	331	7
0014	BATALLA	Suni	3 852	224	112	112	172	157	15
0015	BUENAVISTA CHACACHACA	Suni	3 835	371	189	182	264	239	25
0017	LAMPA GRANDE	Suni	3 844	485	219	266	396	369	27
0018	SISIPA	Suni	3 832	322	157	165	189	183	6
0019	CHALLACOLLO	Suni	3 923	340	159	181	191	189	2

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocu- padas
0020	LAMPA PUTUMA	Suni	3 846	595	281	314	467	407	60
0021	LLAQUEPA PAMPA	Suni	3 827	127	64	63	128	117	11
0022	CRUCERO	Suni	3 844	214	103	111	150	121	29
0023	LLAQUEPA	Suni	3 889	688	347	341	351	348	3
0025	COLLINI	Suni	3 849	1 032	484	548	719	615	104
0027	ISCUANI	Suni	3 831	336	154	182	282	254	28
0028	SALLUYO PAMPA	Suni	3 846	98	49	49	72	72	-
0029	HUAYCUYO	Suni	3 849	110	53	57	92	92	-
0030	TUPO	Suni	3 842	102	51	51	71	59	12
0031	TAMBILLO	Suni	3 858	408	202	206	248	243	5
0033	SAN FRANCISCO	Suni	3 843	106	52	54	72	55	17
0034	TAKAHUA	Suni	3 838	171	81	90	104	94	10
0035	POCCOAQUE	Suni	3 841	119	60	59	78	74	4
0036	JAPO PAMPA	Puna	4 141	2	2	-	23	22	1
0037	JAPO ANCCO PARQUE	Puna	4 094	-	-	-	14	14	-
0038	ULLA	Suni	3 940	115	58	57	72	66	6
0039	HUAPACA SANTIAGO	Suni	3 866	371	186	185	256	229	27
0040	CCALACCOTA	Suni	3 837	147	73	74	88	88	-
0043	PARJA	Suni	3 921	86	43	43	76	65	11
0044	JAPO	Puna	4 088	13	6	7	32	31	1
0045	UMAJALSO	Suni	3 950	-	-	-	3	3	-
0046	FINA FINA	Suni	3 923	46	26	20	103	97	6
0047	TUPINCA	Puna	4 225	2	1	1	9	7	2
0048	PACALCUYO	Puna	4 260	1	1	-	32	23	9
0049	HUAPACA SAN MIGUEL	Suni	3 864	754	372	382	622	574	48
0050	TUQUINA	Suni	3 852	6	1	5	1	1	-
0054	LA MERCED	Suni	3 832	183	89	94	117	116	1
0055	JOSE OLAYA	Suni	3 828	135	62	73	106	101	5
0056	CHATUMA CENTRAL	Suni	3 838	127	56	71	102	89	13
0057	UNION BELLAVISTA	Suni	3 836	134	65	69	122	120	2
0058	RINCONADA	Suni	3 866	128	56	72	100	69	31
0060	BUENAVISTA	Suni	3 828	171	85	86	71	70	1
0061	CENTRAL II	Suni	3 842	65	31	34	82	69	13
0063	CENTRAL I	Suni	3 836	112	55	57	74	73	1
0064	KULLIHUERTA	Suni	3 879	120	55	65	64	60	4
0066	IRUJANI	Suni	3 846	160	78	82	100	86	14
0067	HUINCURANI	Suni	3 849	275	131	144	309	301	8
0068	HUAYCUYO	Suni	3 854	229	122	107	91	88	3
0069	ANCCO APACHETA	Puna	4 104	34	19	15	38	27	11
0070	CALLPUYO	Suni	3 874	32	10	22	21	15	6
0071	HUANCUNI	Puna	4 061	53	27	26	38	28	10

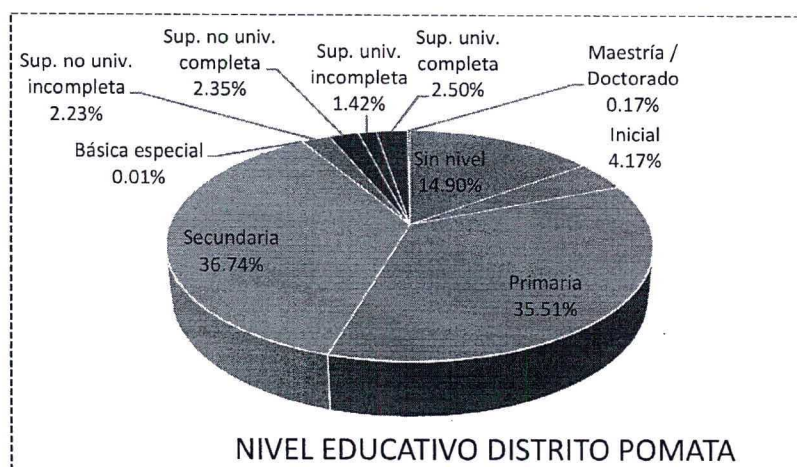
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocu- padas
0073	HIRUWINTO	Suni	3 852	101	47	54	81	81	-

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas

En el ámbito de propuesta de creación distrital 10 centros poblados cuentan con mayor a 151 habitantes y 08 centros poblados tienen menor a 150 habitantes.

El ciclo de vida poblacional de primera infancia es 7.57%, niñez 9.90%, adolescencia 11.55%, juventud 14.61%, adultos jóvenes 17.68%, adultos 16.48% y adultos mayores de 60 a mas año 22.21%; este indicador demuestra que la población adulta mayor es la que está fuertemente asentada en el espacio geográfico.

En cuanto a los servicios de educación con reporte a enero de 2022 en el ámbito de creación distrital se ofertan 26 programas no escolarizados de educación inicial que alberga a 129 niñas(os), 09 instituciones de educación inicial con una población estudiantil de 88 alumnos y 9 docentes, 10 instituciones de educación primaria con 330 estudiantes y 37 docentes 2 instituciones de educación secundaria con 241 estudiantes y 32 docentes, 01 institución superior con 94 estudiantes y 13 docentes.



Los servicios de salud instituidas en el ámbito de estudio de creación distrital son 04 con categoría I-2 son 03, 01 con categoría I-1.

La población afiliada a algún tipo de seguro por distrito del cual se escinde la propuesta de creación distrital representa el siguiente:

Tabla: AFILIADO A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD

Población afiliada a seguros de salud	%
Solo Seguro Integral de Salud (SIS)	63.24%
Solo EsSalud	4.35%
Solo Seguro de fuerzas armadas o policiales	0.58%
Solo Seguro privado de salud	0.21%
Solo Otro seguro	0.12%
Seguro Integral de Salud (SIS) y Seguro privado de salud	0.01%
Seguro Integral de Salud (SIS) y Otro seguro	0.01%
EsSalud y Seguro de fuerzas armadas o policiales	0.01%
EsSalud y Otro seguro	0.01%
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Seguro privado de salud	0.01%
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Otro seguro	0.01%
No tiene ningún seguro	31.43%
Total	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas

El abastecimiento de agua para consumo humano en el distrito de Pomata del cual se desagrega la propuesta de creación distrital presenta 09 características y de acuerdo al censo del INEI 2017 se manifiesta así.

Tabla: ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA

Descripción	%
Red pública dentro de la vivienda	25.90%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	28.58%
Pilón o pileta de uso público	18.84%
Camión - cisterna u otro similar	0.04%
Pozo (agua subterránea)	24.58%
Manantial o puquio	0.43%
Río, acequia, lago, laguna	1.32%
Otro	0.10%
Vecino	0.21%
Total	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Los hechos vitales y actos modificatorios del estado civil de las personas naturales en el ámbito de creación distrital se efectúan en:

Tabla: OFICINAS DE REGISTRO CIVIL DEL ÁMBITO

OFICINA DE REGISTROS DE ESTADO CIVIL DE MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO	ENTIDAD PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL FUNCIONAMIENTO DE OREC	DOCUMENTO PÚBLICO QUE AUTORIZÓ EL FUNCIONAMIENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DE OREC
LLAQUEPA	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	RESOLUCIÓN JEFATURAL	372	21-10-1999
BUENA VISTA CHACA CHACA	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	RESOLUCIÓN JEFATURAL	521	06-09-2000
CHATUMA	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	RESOLUCIÓN JEFATURAL	044	28-03-2001
TICARAYA	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	RESOLUCIÓN JEFATURAL	1121	10-11-2006

Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

El servicio de justicia de paz se imparte a través de 05 Juzgados de Paz No Letrados ubicados en igual número de centro poblados, Batalla, Chacachaca, Llaquepa, Tambillo y Chatuma que pertenecen al distrito judicial de la provincia Chucuito.

6. JERARQUÍA, ROL Y FUNCIÓN

De conformidad a lo que dispone el Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, aprobado por D. S. N° 191-2020-PCM, en el artículo 71°, los centros poblados para fines de demarcación territorial están clasificados en las siguientes categorías:

Tabla: CATEGORÍA DE CENTROS POBLADOS

Ítem	Categoría	Población
1. Caserío	Caserío Menor	51 a 500 habitantes
	Caserío Mayor	501 a 1000 habitantes
2. Pueblo	Pueblo	1001 a 2000 habitantes
3. Villa	Villa	2001 a 5000 habitantes
4. Ciudad	Ciudad Menor	5,001 a 20,000 habitantes
	Ciudad Intermedia	20, 001 a 100,000 habitantes
	Ciudad Mayor	100,001 a 500, habitantes
5. Metrópoli	Metrópolis Regional	Más de 500,000 habitantes
	Metrópolis Nacional	Lima y Callao

Fuente: D. S. 191-2020-PCM

La categoría normativa es una condición que se le da a un centro poblado de acuerdo a Ley, si cumple ciertos requisitos, principalmente el de población. Este es un indicador que nos da una idea del nivel y jerarquía de centros poblados que se tiene en determinado territorio.

Según el cuadro anterior, en el ámbito de estudio de creación distrital, existe un total de 18 centros poblados que en total albergan a 3,928 habitantes, el 95.6% de los centros poblados son considerados en las categorías de caserío menor y caserío mayor, y el 95.4% está considerada como población dispersa.

Tabla: CENTROS POBLADOS SEGÚN CENSO 2017

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	LATITUD	CATEGORÍA	POBLACIÓN
2104060023	LLAQUEPA	-69.22485333	-16.34988833	CASERÍO MAYOR	688
2104060013	TICARAYA	-69.21780167	-16.306945	CASERÍO MENOR	435
2104060031	TAMBILLO	-69.21113	-16.38665167	CASERÍO MENOR	408
2104060015	BUENAVISTA CHACACHACA	-69.25787278	-16.32059407	CASERÍO MENOR	371
2104060005	VILLA SANTIAGO	-69.25148833	-16.28964333	CASERÍO MENOR	262
2104060014	BATALLA	-69.23319833	-16.31661	CASERÍO MENOR	224
2104060054	LA MERCED	-69.23439167	-16.29143667	CASERÍO MENOR	183
2104060060	BUENAVISTA	-69.258615	-16.32351167	CASERÍO MENOR	171
2104060009	AMPATIRI	-69.24511	-16.30100333	CASERÍO MENOR	165
2104060010	SAJO	-69.274025	-16.30052	CASERÍO MENOR	155
2104060006	SIMÓN BOLÍVAR	-69.22460667	-16.28595	CASERÍO MENOR	139
2104060055	JOSÉ OLAYA	-69.23232833	-16.27158667	CASERÍO MENOR	135
2104060057	UNIÓN BELLAVISTA	-69.21301833	-16.27672667	CASERÍO MENOR	134
2104060058	RINCONADA	-69.22894833	-16.326905	CASERÍO MENOR	128
2104060056	CHATUMA CENTRAL	-69.21981667	-16.27872333	CASERÍO MENOR	127
2104060029	HUAYCUYO	-69.22973333	-16.36162167	CASERÍO MENOR	110
2104060008	SAN ISIDRO	-69.232795	-16.29371167	CASERÍO MENOR	91
2104060012	CALLAJAHUIRA	-69.26153229	-16.30978782	ASENT. DISPERSO	2

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas

La determinación de rango de centros poblados, se realizó tomando en consideración aquellos que cuentan con vocación de permanencia, viviendas organizadas, volumen poblacional positiva, oferta de servicios de educación y Salud que se brinda y otros servicios administrativos de interés poblacional;

Tabla: RANGO DE CENTROS POBLADOS x CARACTERÍSTICA

CENTRO POBLADO	CPV 2007	CPV 2017	TC	VIVIENDAS	EDUCACIÓN	SALUD	OREC
LLAQUEPA	1376	688	-	351	PRI - SEC	NO	SI
TICARAYA	525	435	-	338	PRIMARIA	NO	SI
TAMBILLO	69	408	+	248	PRIMARIA	SI	NO
BUENAVISTA CHACACHACA	224	371	+	264	PRI - SUP	SI	SI
VILLA SANTIAGO	381	262	-	100	PRIMARIA	NO	NO
BATALLA	324	224	-	172	PRIMARIA	SI	NO
AMPATIRI	169	165		129	PRIMARIA	SI	NO
SAJO	217	155	-	82	PRIMARIA	NO	NO
SIMÓN BOLÍVAR	235	139	-	133	PRI-SEC	NO	NO

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEI 2017, MED, MINSA, equipo de trabajo.

El rol define la naturaleza de la estructura económica, así como de los servicios y la funcionalidad nos muestra la dinámica con que funciona el territorio. Los roles y funciones nos determinan la dinámica y el comportamiento de los flujos de la estructura territorial; en la Tabla siguiente, se presenta el análisis del rol y función de los centros poblados de la propuesta de creación distrital.

Tabla: ANÁLISIS DEL ROL Y FUNCIONES DE PRINCIPALES CCPP

CENTRO POBLADO	CATEGORÍA	POB.	FUNCIONES	NIVEL	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES
LLAQUEPA	Caserío Mayor	688	SERVICIOS VECINALES	FR	FUNCIONES RESIDENCIALES
TICARAYA	Caserío Menor	435	SERVICIOS VECINALES	FR	FUNCIONES RESIDENCIALES
TAMBILLO	Caserío Menor	408	SERVICIOS VECINALES	FR	FUNCIONES RESIDENCIALES
BUENAVISTA CHACACHACA	Caserío Menor	371	SERVICIO DE RESIDENCIA Y SERV. BÁSICOS	I	FUNCIONES BÁSICAS
VILLA SANTIAGO	Caserío Menor	262	SERVICIOS VECINALES	FR	FUNCIONES RESIDENCIALES
BATALLA	Caserío Menor	224	SERVICIOS VECINALES	FR	FUNCIONES RESIDENCIALES
AMPATIRI	Caserío Menor	165	SERVICIOS VECINALES	FR	FUNCIONES RESIDENCIALES
SAJO	Caserío Menor	155	SERVICIOS VECINALES	FR	FUNCIONES RESIDENCIALES
SIMÓN BOLÍVAR	Caserío Menor	139	SERVICIOS VECINALES	FR	FUNCIONES RESIDENCIALES

Fuente: Estadística Básica GR-Puno
Elaboración: equipo de trabajo

7. RELACIONES SOCIO ECONÓMICAS

Lo constituye en primer orden la actividad agropecuaria con predominancia de la actividad agrícola, dado que ésta genera el 85% de la producción del ámbito caracterizado por cultivos de papa, oca, habas, avena, forrajera, así como la cebada de grano y forrajera; la actividad pecuaria es menos importante desarrollándose básicamente la crianza de vacunos, ovinos; la pesquera es de relativa importancia al comportarse en cierta medida como complementaria a la agropecuaria pues se realiza en forma eventual y bajo conducción familiar, esta actividad se desarrolla principalmente en el Lago Titicaca (Isla Quiljata, Punta Caacachi, Punta Porape e Isla Pequencara); respecto a la actividad minera, ésta es muy reducida, limitándose sólo a la explotación de recursos mineros no metálicos (piedra, cascajo y arena); mientras

que la actividad industrial es incipiente y poco significativa reduciéndose a cierta actividad industrial manufacturera de carácter artesanal y familiar predomina la elaboración de ladrillo.



Foto: Feria semanal del día jueves año 2022

La actividad comercial BUENA VISTA – CHACACHACA viene constituyéndose como la primera y más importante en el distrito de Pomata en la generación y reactivación del empleo y de ingreso a la familia lugareña y concurrentes inmediatos, destacándose dos modalidades, uno comercio establecido (tiendas comerciales y de servicio permanente) y otra bajo la modalidad de feria y/o k'ato semanal de día jueves con la afluencia de un conjunto de pobladores tanto peruanos como bolivianos esta última tiene mayor trascendencia y dinámica socio-económica.

La población económicamente activa del distrito de origen representa el 76.69% del total de la población y la PEA del centro poblado Buena vista Chacachaca se ilustra así.

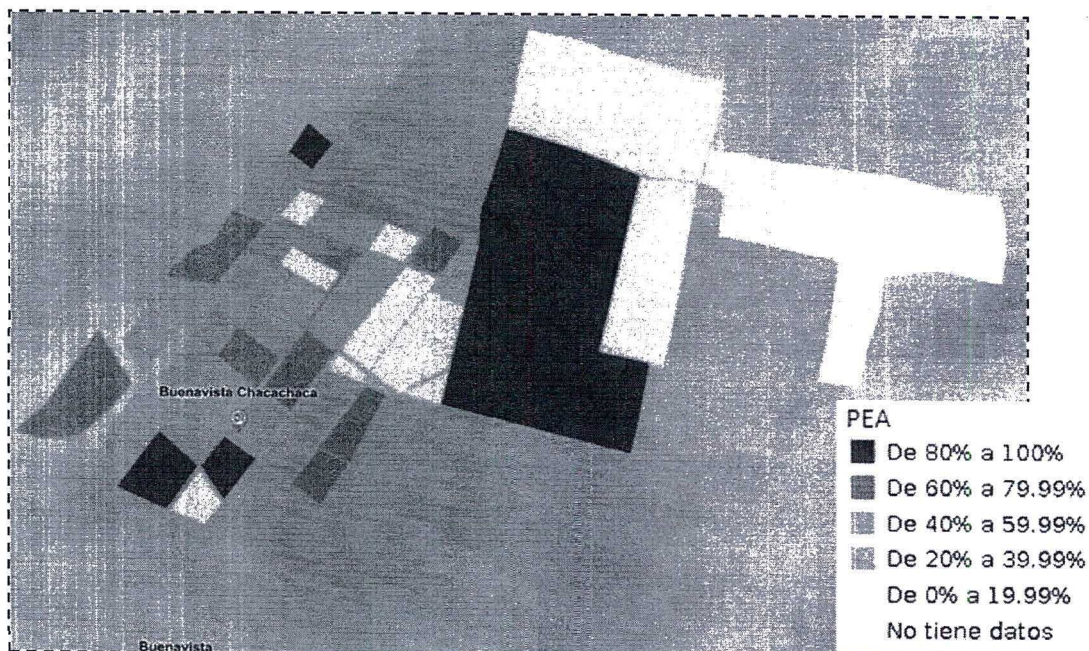


Tabla: DISTRITO POMATA POBLACIÓN x OCUPACIÓN PRINCIPAL

Descripción de la Actividad	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	0.05%
Profesionales científicos e intelectuales	3.95%
Profesionales técnicos	1.14%
Jefes y empleados administrativos	2.30%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	6.07%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	63.46%
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	3.16%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	2.54%
Ocupaciones elementales	15.21%
Ocupaciones militares y policiales	2.12%
Total	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas

8. CARACTERÍSTICAS FÍSICO – GEOGRÁFICAS

El ámbito propuesto se ubica al Noroeste y Oeste de la reserva paisajística del apu tutelar Khapia en la unidad geográfica andina, y parte de la sub-unidad geográfica altiplánica, correspondiendo la mayor parte al área circunlacustre; el relieve que presenta se caracteriza por la presencia de pampas y llanuras con poca pendiente. La geomorfología del ámbito de estudio representa:

Tabla: FORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

SÍMBOLO	SUB UNIDAD GEOMORFOLÓGICA	CÓDIGO	ÁREA/HA
Es-v	Estratovolcán	410	5065.85
PVTi	Planicies y valles aluviales con terrazas indiferenciadas	613	3533.61
MCL-vcl/vs	Mesetas colinas y lomadas volcanoclásticas y volcano-sedimentarias	427	760.51
RC-ci/sv	Colina en cuerpos intrusivos o subvolcánicos	211	283.76
Mo	Morrenas	510	166.92
V-gfl	Vertiente glacio-fluvial	512	118.19

Fuente: GORE-Puno - ZEE

Respecto a recursos naturales existentes en el ámbito de estudio, cuenta con la existencia de suelos que de acuerdo a la capacidad de uso mayor predominan:

Tabla: CAPACIDAD USO MAYOR DE SUELO ÁMBITO DE ESTUDIO

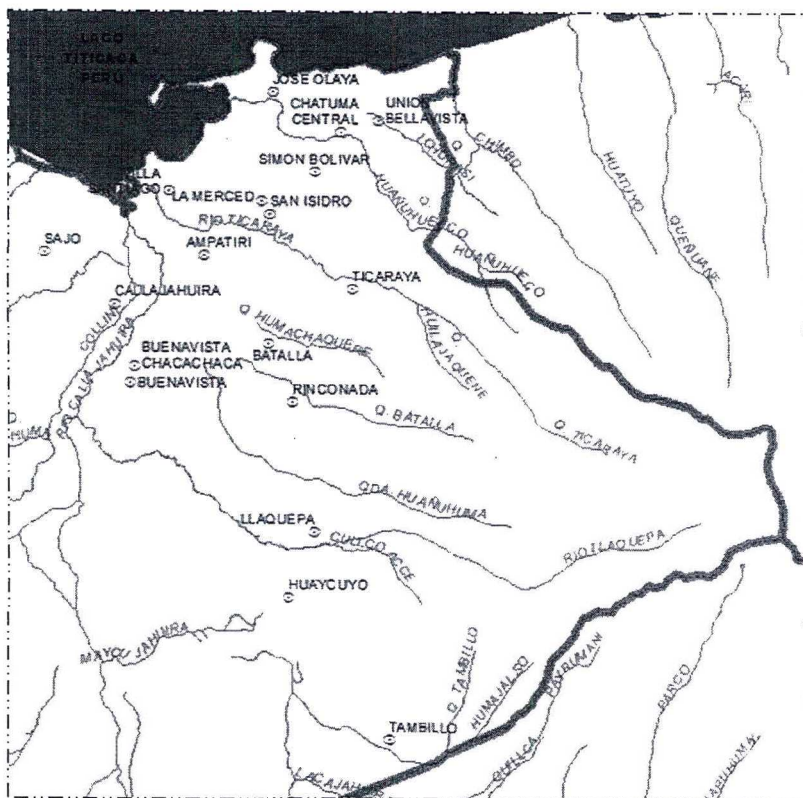
Descripción del Suelo	Área/Has.
Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, erosión y clima	3248.83
Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo y clima	1643.17
Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo y clima	1233.44
Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelos y drenaje	1114.12
Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo, clima y condición especial de andenería	785.08
Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media, limitada por suelo, erosión y clima	522.09
Tierras aptas para pastos de calidad agrologica alta, limitada por clima	475.23
Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo, sales y drenaje	121.12
Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelos, drenaje y clima	23.69
Lago	13.08
Tierras aptas para cultivos en limpio de calidad agrologica baja, limitada por suelo y clima - Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja, limitada por suelo y drenaje	5.79
Laguna	1.02

Fuente: GORE-Puno - ZEE

En cuanto al sistema hidrográfico existente en la zona del futuro distrito, se tiene que

ésta abarca una mínima parte de la cuenca secundaria del litoral del Lago Titicaca, la misma que se encuentra constituida por pequeños ríos como: el Río Ticaraya, Río Laquepa, Río Calla Jahuir, como las quebradas Ichurasi, Huañuhuecco, Humachaquere, Batalla, Huañuhuma, etc; que desembocan en el Lago Titicaca. Los recursos hidrobiológicos más importantes se cuentan con especies nativas como el ispi, carachi, etc.

Mapa: HIDROGRAFÍA DEL ÁMBITO DE ESTUDIO



Fuente: GORE-Puno – ZEE, Elaboración equipo de trabajo.

Dentro de los recursos turísticos resaltan los atractivos paisajísticos naturales y las fiestas patronales, adicionalmente cuenta con una flora y fauna variada; todos estos recursos escasamente explotados.

9. DENOMINACIÓN DEL DISTRITO

El distrito se denominará BUENAVISTA CHACACHACA que proviene de la conjunción



del español y el aymara

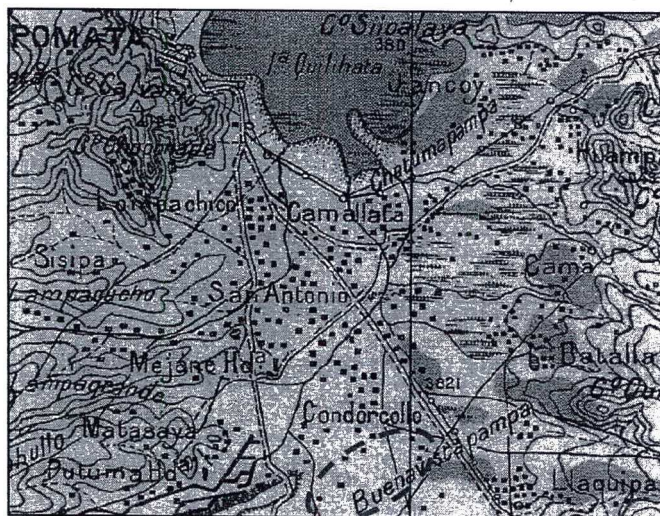
BUENAVISTA

Palabra en español

CHACACHACA

vocablo aymara quiere decir hay puentes

Esta toponimia o elemento geográfico es manifiesta en las fuentes históricas de la cartografía oficial básica y que son representaciones del paisaje terrestre que se emplean para procesos de demarcación territorial. Así mismo, la Municipalidad del centro poblado capital de creación distrital lleva el nombre BUENAVISTA CHACACHACA.



Fuente: Instituto Geográfico Militar (1964) Lima, Perú, 1:200 000 Hoja 17i

COLINDANCIA	DISTRITO	DESCRIPCIÓN
Noroeste y Norte		Lago Titicaca
Este	Cuturapi i Yunguyo	Ley 24042
Sureste y Sur	Zepita	Cerro Khapia – Carretera Binacional
Oeste	Pomata	Carretera Binacional



Fuente: elaboración propia

12. CONFIGURACIÓN TÉCNICO GEOGRÁFICA

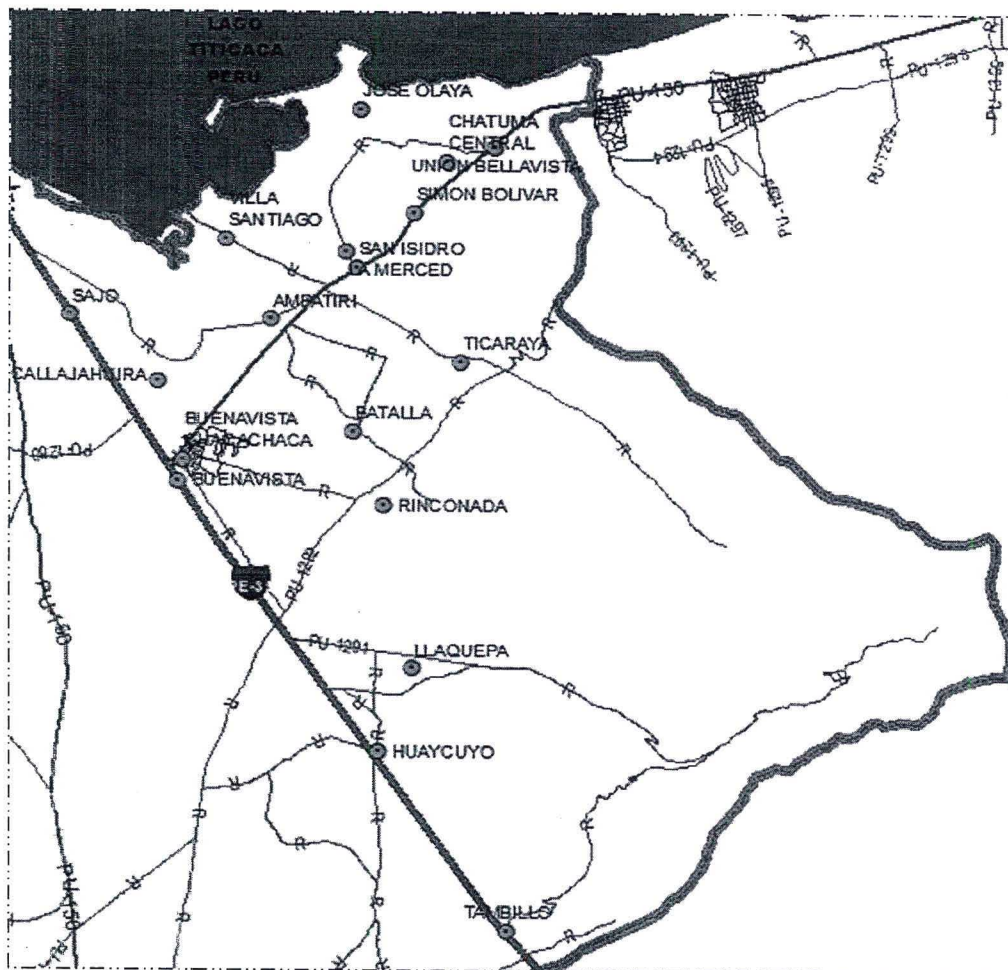
Para el análisis de articulación y accesibilidad se evalúa las condiciones de los centros poblados que reúnan todas las condiciones de juicio para ser seleccionados como centros funcionales y/o complementarios, estas se determinan a través de los parámetros de articulación (conectividad) y accesibilidad.

La articulación es un parámetro que evalúa la configuración de la red vial, su grado de articulación y el nivel de desarrollo de los sistemas de centros poblados a través de las medidas topológicas de conectividad que constituyen indicadores ideales para medir la articulación y el grado de desarrollo en un grafo.

La accesibilidad entendida como el grado de facilidad para acceder a un punto desde cualquier lugar de la red y se puede proporcionar en términos de distancia, tiempo, costos, etc., es decir, en el grado de interacción espacial. El índice de accesibilidad mide la distancia sobre cada vía de un nodo a todos los demás nodos que se consideren en el análisis. Mientras más alto sea el índice menos accesible será el nodo, por tanto, menos ventajoso será en cuanto al lugar de localización, lo cual se refiere a la cualidad que tienen los espacios para que cualquier persona llegue a todos los lugares sin sobre esfuerzos y poder acceder a los establecimientos de uso público y los servicios que estos presten. El centro poblado de Buenavista Chacachaca tiene 4 arcos, los centros poblados de Ampatiri, Batalla, Llaquepa y Tambillo, 3 arcos, los centros poblados de Sajo, Simón Bolívar y Ticaraya 2 arcos y Villa Santiago 1 solo arco.

El nivel de articulación es moderado, conteniendo un 17.4% el nivel mayor del ámbito de estudio, sin ningún circuito, dentro de esta red de articulación el centro poblado con la mejor conectividad es Buenavista Chacachaca, con 4 enlaces directos

El centro poblado de Buenavista Chacachaca, está articulada por la carretera Panamericana Sur Puno- Desaguadero, precisamente en el lugar de bifurcación de la carretera departamental hacia la ciudad de Yunguyo, por lo que presenta una buena conectividad.



Fuente: elaboración equipo de trabajo

13. ANÁLISIS DE TIPOLOGÍA DISTRITAL

El centro poblado de Pomata capital del distrito del mismo nombre de acuerdo a la normativa vigente corresponde a la Categoría B de Tipo B2, debido a que no genera gran influencia ni dependencia económica ni de servicios con los centros poblados del ámbito distrital.

La propuesta de creación distrital corresponde a la Categoría B de Tipo B3 con centros poblados menor a 2,000 habitantes el 30% de la población del ámbito se ubica a menos de 15 minutos de su capital propuesto; así mismo, ejerce mediana y complementaria influencia respecto a los demás centros poblados por que los niveles de accesibilidad y articulación son bajos a falta de implementación de oficinas y

servicios administrativos y la oferta de establecimientos comerciales.

Tabla: TIPOLOGÍA DE DISTRITO

DISTRITO	TIPOLOGÍA	POBLACIÓN
POMATA (Distrito de Origen)	B2	13 707
BUENAVISTA CHACACHACA (propuesta de creación distrital)	B3	3928

Fuente: Elaboración equipo de trabajo en relación a la normativa vigente

14. VIABILIDAD FISCAL DE SOSTENIBILIDAD

Preliminarmente precediendo al informe del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF que es la entidad; previa evaluación, emitir conforme a lo establecido en la normativa el sostenimiento de viabilidad fiscal de la creación distrital.

Sin embargo, el sustento preparatorio es el siguiente:

- Recursos directamente recaudados por concepto de administración y ejecución de las funciones y los servicios públicos locales que actualmente son delegadas a las municipalidades de centros poblados del ámbito de creación distrital.
- Convenio de cooperación internacional con la Republica Plurinacional de Bolivia por estar ubicada en zona de frontera.
- Asignación de FONCOMUN

15. CARACTERÍSTICAS DE LA CAPITAL PROPUESTA

Buenavista Chacachaca ha sido reconocido mediante Resolución Municipal N° 065-2000-CPCHJ del Concejo provincial de Chucuito emitida en fecha del 05 de abril del año de 2000; conformada por las Comunidades de Batalla, Villa Santiago, Ticaraya, Ampatiri y Llaquepa se ubica a 69°15'28" de longitud Oeste, 16°19'14" de latitud Sur

La disposición emitida cumple con la exigencia del art. 94 del D. S. 191-2020-PCM. Siendo el distrito de origen de Tipo B el centro poblado Buenavista Chacachaca capital propuesta de la creación distrital de Tipo B3 y para su análisis presenta las siguientes dimensiones:

16. NÚCLEO POBLACIONAL

Siendo el distrito de origen de Tipo B el centro poblado Buenavista Chacachaca capital propuesta de la creación distrital de Tipo B3 es el cuarto lugar en cuanto a población del grupo nodal del ámbito de estudio:

Tabla: POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN
2104060023	LLAQUEPA	688
2104060013	TICARAYA	435
2104060031	TAMBILLO	408
2104060015	BUENAVISTA CHACACHACA	371
2104060005	VILLA SANTIAGO	262
2104060014	BATALLA	224
2104060054	LA MERCED	183
2104060060	BUENAVISTA	171
2104060009	AMPATIRI	165
2104060010	SAJO	155
2104060006	SIMÓN BOLÍVAR	139
2104060055	JOSÉ OLAYA	135
2104060057	UNION BELLAVISTA	134
2104060058	RINCONADA	128
2104060056	CHATUMA CENTRAL	127
2104060029	HUAYCUYO	110
2104060008	SAN ISIDRO	91
2104060012	CALLAJAHUIRA	2

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Tabla: REPORTE DE INDICADORES DEL CENTRO POBLADO

DATOS GENERALES		
Población	Viviendas	Hogares
371	127	130
DATOS DE POBLACIÓN		
Indicadores	Población	(%)
Mujeres	182	49.06
Varones	189	50.94
Edades: Población de 1 a 14 años	101	27.22
Edades: Población de 15 a 29 años	82	22.1
Edades: Población de 30 a 44 años	88	23.72
Edades: Población de 45 a 64 años	69	18.6
Edades: Población de 65 y más años de edad	31	8.36
No tiene seguro de Salud	143	38.54
Lengua materna: Hablan Quechua	4	1
Lengua materna: Hablan Aymara	243	68
Lengua materna: Hablan Castellano	109	31
Lengua materna: Otros	0	0
Lengua materna: No sabe / No responde	0	0
No saben leer ni escribir	20	5.39
Ocupación Principal: Población ocupada	148	53.62
Ocupación Principal: Empleador o patrono	5	3.38
Ocupación Principal: Trabajador independiente o por cuenta propia	86	58.11
Ocupación Principal: Empleado	29	19.59
Ocupación Principal: Obrero	22	14.86
Ocupación Principal: Trabajador en negocio de un familiar	0	0
Ocupación Principal: Trabajador en negocio de un familiar	1	0.68
Dificultad o limitación permanente: Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	0	0
Dificultad o limitación permanente: Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	16	4.31
Dificultad o limitación permanente: Entender o aprender (concentrarse y recordar)	8	2.16
Dificultad o limitación permanente: Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	2	0.54

Fuente: Censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas

17. CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS

Servicios Básicos centro poblado:

Más del 50% de la población cuenta con alumbrado eléctrico mediante red pública.

Según los censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas; 93 hogares cuentan con alumbrado eléctrico por red pública y 34 hogares no cuentan con el servicio.

Más del 50% de la población cuenta con agua mediante red pública.

Según los censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas 65 viviendas con Red pública dentro de la vivienda, 18 viviendas cuentan con Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, 30 viviendas con Pilón o pileta de uso público y .09 viviendas consumen agua de pozo o agua subterránea.

El abastecimiento de agua para consumo humano está autorizado por Resolución Administrativa N° 0040-2017-ANA-ALA ILAVE cuyas características son:

Tabla: ABASTECIMIENTO DE AGUA

Fuente de Agua		Ubicación del punto de captación								
		Política			Hidrográfica		Geográfica			
Tipo	Nombre	Dpto.	Prov.	Distrito	Cuenca	Unidad Hidrográfica	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
Manantial	Fojtiri	Puno	Chucuito	Pomata	Intercuenca	UH: 0157	WGS 84	19 Sur	476,017	8'195,042

Fuente: ALA-ILAVE

Más del 50% de la población cuenta con desagüe mediante red pública.

Según los censos Nacionales 2017 XII de Población, VII Vivienda y III de Comunidades Indígenas 69 viviendas hogares utilizan campo abierto a aire libre, 19 viviendas tienen Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor, 10 viviendas Letrina (con tratamiento), 16 viviendas Pozo ciego o negro y 1 vivienda con Red pública de desagüe dentro de la vivienda.

El centro poblado es considerado capital:

De la Municipalidad del centro Poblado de Buenavista Chacachaca.

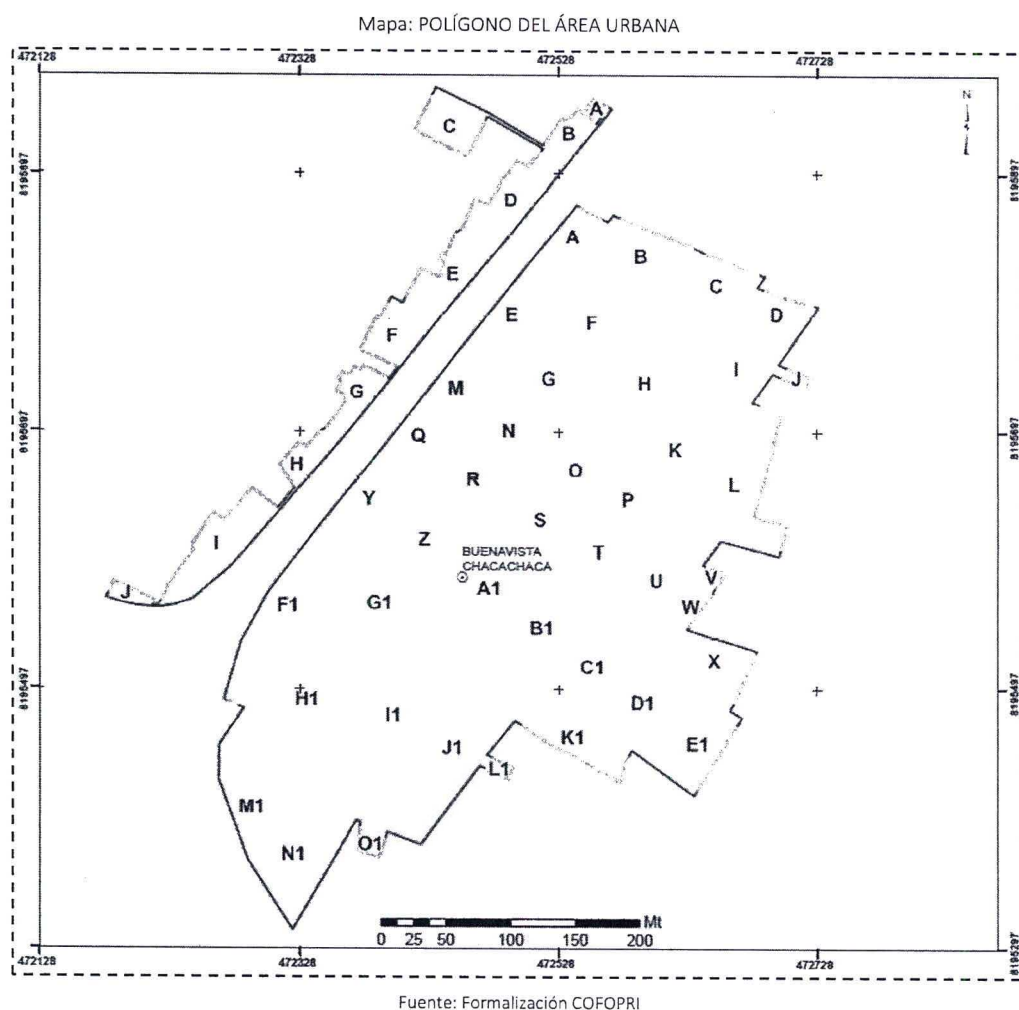


FOTO: Palacio Municipal, Municipalidad centro poblado Buenavista Chacachaca

18. Estructura Urbana.

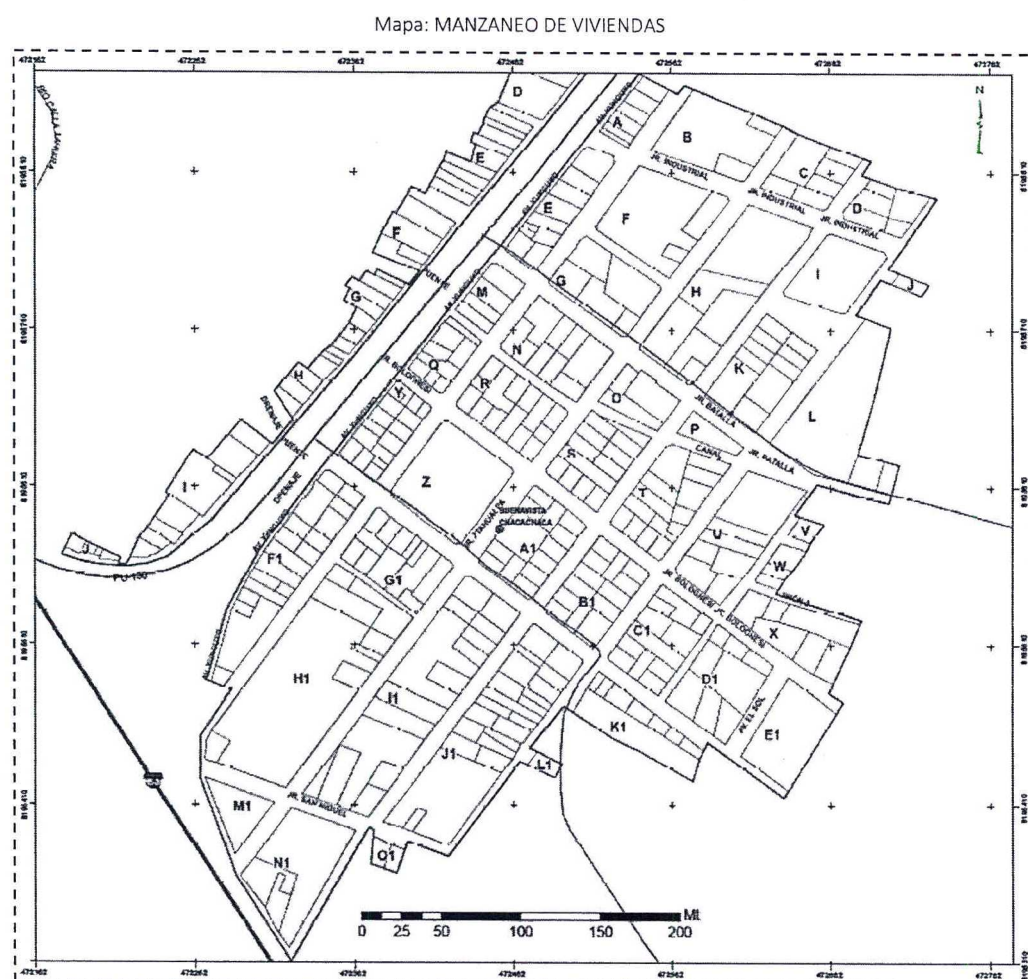
El centro poblado cae en un polígono urbano con una densidad superior a 5 viviendas por hectárea.

El centro poblado presenta una distribución de viviendas continuas por áreas barriales; la conformación de una plaza céntrica rodeada de manzanas, la distribución de predios presenta nomenclatura correspondiente con la respectiva señalización de las calles, el saneamiento físico – legal del espacio geográfico urbano ha sido efectuado con la intervención de COFOPRI, en el censo del año 2007 se tiene 85 viviendas que aceleradamente en el censo de 2017 se tiene 264 viviendas; aumentando la densidad de viviendas es bastante superior a 50 viviendas por hectárea



Las viviendas están mayormente agrupadas.

Los lotes de terreno en la que están construidas las viviendas familiares están debidamente codificados presentando una agrupación y consolidación urbana



Fuente: Formalización COFOPRI

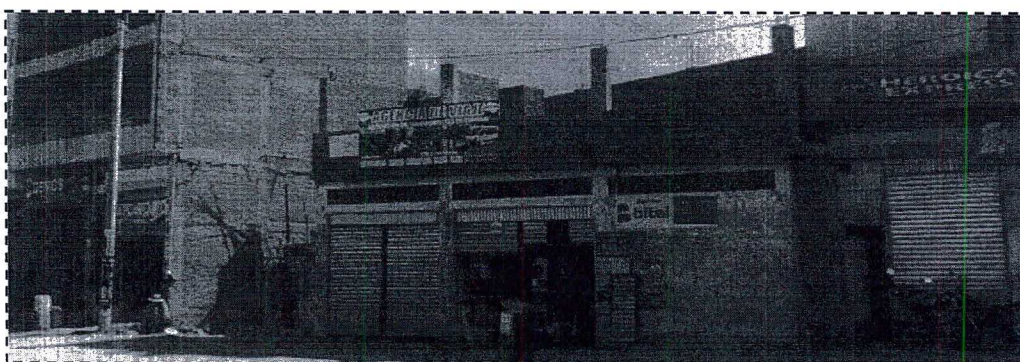
El CCPP tiene pistas y veredas en la mayoría de sus calles y/o manzanas.

La Carretera PU 130 Emp. PE-3S (Pomata) - Charhuyo - Camuna - Acero Patjata - Yunguyo - Copapujo Calacoto - Copani - - Isani - Emp. PE-3S (Zepita) que cruza el centro poblado es asfaltada, la plaza principal del centro poblado esta pavimentada,

19. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN:

Presencia de servicio de correo.

Los servicios de mensajería son realizados por empresas de transporte de pasajeros que poseen filiales y que operan en el centro poblado, mientras tanto, la población acude a los servicios de OLVA que tienen sucursales en la capital del distrito de Pomata y la ciudad de Juli capital de la provincia de Chucuito.



Presencia de servicio de cabina de internet.

La red de dorsal nacional de fibra óptica que lleva el servicio de internet cruza el centro poblado por ende su cobertura ha dado lugar a la constitución de cabinas de internet que es ofertado de forma regular.

Como muestra se tiene el reporte del siguiente caso:

Electro Puno dispone de oficinas de atención al cliente ubicadas en Buenavista Chacachaca, Puno. En estos centros de atención de Buenavista Chacachaca podrá solicitar una nueva conexión o modificar el contrato de suministro (cambio de nombre o razón social), efectuar reclamos de índole comercial.

Las diferentes modalidades de pago de Electro Puno en Buenavista Chacachaca, Puno

En las agencias de Electro Puno usted podrá pagar vuestra factura de electricidad, pero también averiguar qué otras modalidades de pago Electro Puno dispone. La mayoría de las empresas comercializadoras de energía disponen de centro de autorizados de pagos. También disponen de una red de bancos afiliados y los clientes pueden pagar su factura de electricidad en cualquiera de las agencias de estos bancos afiliados. Por último, algunos suministradores de energía eléctrica en Buenavista Chacachaca proponen al consumidor de pagar en línea, desde la página internet del suministrador.

Fuente: <https://tarifasdeluz.pe/puno/buenavista-chacachaca-21535>

Presencia de servicio de telefonía pública.

Tabla: SERVICIO DE CONECTIVIDAD

DATOS DE COBERTURA MÓVIL DEL CCPP	
TELEFONÍA DEL PERÚ S.A.A - MOVISTAR	
Tiene cobertura MOVISTAR	SI
2G	SI
3G	SI
4G	SI
AMÉRICA MÓVIL S.A.A - CLARO	
Tiene cobertura CLARO	NO
2G	NO
3G	NO
4G	NO
5G	NO
ENTEL PERÚ S.A - ENTEL	
Tiene cobertura ENTEL	NO
2G	NO
3G	NO
4G	NO
5G	NO
VIETTEL DEL PERÚ S.A.C. - BITEL	
Tiene cobertura BITEL	SI
3G	SI
4G	SI

Fuente: OSIPTEL III Trimestre 2021-Plataforma GEO PERÚ

Presencia de servicio de estación radial.

Las emisoras radiales que se escuchan en el centro poblado son:

Tabla: PRESENCIA DE EMISORAS RADIALES

ALCANCE	EMISORA RADIAL	BANDA
Local	Radio Sumapacha - Pomata	Frecuencia Modulada
Regional	Radio Onda Azul – Puno	Amplitud Modulada
Regional	Radio Pachamama – Puno	Amplitud Modulada
Nacional	Radio Programas del Perú	Amplitud Modulada
Internacional	Radio San Gabriel – Bolivia	Amplitud Modulada

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

20. SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR:

<i>Presencia de servicios de educación inicial regular.</i>	SI
<i>Presencia de servicios de educación primaria regular.</i>	SI
<i>Presencia de servicios de educación secundaria regular.</i>	NO



Presencia de centros de educación superior no universitario.	SI
Presencia de centros de educación superior universitaria.	NO

Según el reporte de ESCALE – MINEDU en el centro poblado los servicios que brindan de educación básica son: 02 Inicial, 01 escuelas Primarias y 01 de educación superior.

Tabla: SERVICIOS EDUCATIVOS

COD. MOD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	TIPO	ALUMNO	DOCENTE	SECCIÓN
0886853	CRISTO SALVADOR	Inicial - Jardín	Mixto			
1471226	70243	Inicial - Jardín	Mixto	29	2	3
1261163	71554 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	Primaria	Mixto	59	6	6
1755263	LA BELLA LAGUNA AZUL	Superior	Mixto	94	13	5

Fuente: ESCALE-MINEDU (24-01-2022)

21. SERVICIOS DE SALUD:

El establecimiento que brinda los servicios de Salud desde el centro poblado de Buenavista Chacachaca tiene nombre de Llaquepa, cuenta con infraestructura y equipamiento para la atención primaria de la Salud preventiva a la población del ámbito de atención y de tránsito.

Las enfermedades más frecuentes son del sistema digestivo expresados en "enfermedades diarreicas-EDAs", las "infecciones respiratorias-IRAs" del sistema digestivo. acompañadas por consultas médicas de exámenes general de salud, que las realizan como parte de las actividades diarias de control normal en programas de salud e investigación clínica, los otros controles de salud de niños y medidas profilácticas dentarias y los del COVID19 en los últimos años.

Tabla: CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Nombre del Establecimiento de Salud	LLAQUEPA
Dirección del Establecimiento de Salud	CAMINO RURAL CENTRO POBLADO DE LLAQUEPA DISTRITO POMATA PROVINCIA CHUCUITO DEPARTAMENTO PUNO
Código Único de IPRESS	25737
Categoría del EESS	I-1
Tipo de Establecimiento de Salud	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
Nombre de la subcategoría (Clasificación)	Puesto de Salud
Estado del EESS	ACTIVO
Condición del EESS	ACTIVO

¿Cuenta con Internet?	Sin información
Tecnología del servicio	Sin información
Operador del servicio	Sin información
Cuenta con servicio de Telemedicina	No tiene
Nombre de DISA/DIRESA	PUNO
Nombre de RED	CHUCUITO
Nombre de MICRORED	POMATA
Institución a la que pertenece el establecimiento	GOBIERNO REGIONAL
Teléfono del establecimiento	(51) 554008
Grupo objetivo del establecimiento	1500
Número de ambientes con que cuenta el establecimiento	5
Horario de atención	08:00 - 14:00

Fuente: Ministerio de Salud



FOTO: Establecimiento de Salud Llaquepa ubicado en C. P. Buenavista Chacachaca

22. SERVICIOS DE APOYO

Presencia del servicio de hospedaje.

Según el reporte del área de comercialización de la municipalidad del centro poblado de Buenavista Chacachaca se reporta el registro de 04 servicios de hospedajes



FOTO: Plataforma GEO PERÚ

Presencia del servicio de banca.

Según el reporte del área de comercialización de la municipalidad del centro poblado de Buenavista Chacachaca se reporta la presencia 02 agentes BCP.

23. ACCESO A SERVICIOS:

El análisis de tiempo de acceso a los servicios ha sido tomado en función a la impedancia de costos en tiempo en situación de la rodadura sobre la red vial que interconecta.

Tabla: ACCESO A SERVICIOS

DESCRIPCIÓN	DESTINO	PROMEDIO DE TIEMPO
Tiempo en minutos a la capital departamental o provincial más cercana.	Ciudad de Puno	157.24 minutos
	Ciudad de Juli	43.36 minutos



<i>Tiempo en minutos a la capital distrital más cercana.</i>	Pueblo de Pomata Pueblo de Cuturapi	8.27 minutos 16.93 minutos
<i>Tiempo en minutos al local escolar de nivel inicial más cercano.</i>	Institución Educativa Inicial N° 619	5 a 10 minutos promedio caminando a pie
<i>Tiempo en minutos al local escolar de nivel primaria más cercano.</i>	Institución Educativa Primaria	5 a 10 minutos promedio caminando a pie
<i>Tiempo en minutos al local escolar de nivel secundaria más cercano</i>	Institución Educativa Secundaria Buenavista	Sin informacion
<i>Tiempo en minutos al establecimiento de salud con categoría I-1, I-2, I-3, I-4.</i>	Puesto de Salud Llaquepa (Buenavista Chacachaca)	5 a 10 minutos promedio caminando a pie
<i>Tiempo en minutos al establecimiento de salud con categoría II-1, II-2, II-E.</i>	Centro de Salud Pomata	8.27 minutos
<i>Tiempo en minutos a una vía de acceso cercana.</i>	Carretera Puno Desaguadero	5 a 10 minutos promedio caminando a pie

Fuente: Elaboración equipo de Trabajo.

24. UBICACIÓN ESTRATÉGICA:

Grado de Centralidad del núcleo o centro poblado.

El centro poblado de Buenavista Chacachaca es un sitio de concentración espacial de la población por la oferta de la feria semanal continua e ininterrumpida desde décadas, así mismo es lugar de reunión y encuentro producto de su centralidad especificada en la compra y venta de productos, reuniones políticas, actividades culturales y religiosas; la misma que se complementa por la presencia de los servicios públicos y de diferentes tipos que oferta en la diversidad de bienes y servicios.

Tabla: GRADO DE DENSIDAD x AGRUPACIONES

Agrupaciones por densidad	Cantidad de grupos		Centros Poblados Censales		Población censada 2017	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Comunidades Campesinas	8	66.66	14	77.77	2,037	51.85



Municipalidades de Centro Poblado	4	33.33	4	22.22	1,621	48.15
Total	12	100	18	100	3,928	100

Fuente: Elaboración equipo de Trabajo.

Tabla: GRADO POR TAMAÑO DEL CENTRO POBLADO

Tamaño del centro poblado	Centros Poblados		Población censada 2017	
	Cantidad	%	Cantidad	%
A.- 1-50 habitantes	1	5,55	2	0,05
B.- 51-150 habitantes	7	38,88	864	21,99
C.- 151-499 habitantes	9	50,00	2,374	60,43
D.- 500-1000 habitantes	1	5,55	688	17,51
Total	18	100	3,928	100

Fuente: Elaboración equipo de Trabajo.

Grado de Cercanía del núcleo o centro poblado.

El análisis de impedancia se ha tomado en función al centro poblado de Buenavista Chacachaca teniendo en cuenta la longitud de las vías que interconectan y el costo del tiempo.

$$\text{Impedancia} = \frac{\text{Longitud (m)}}{\text{Velocidad } (\frac{\text{Km}}{\text{h}})}$$

Tabla: CALCULO DE IMPEDANCIA

NOMBRE CCPP	LONGITUD(Mts.)	TIEMPO(minutos)
HUAYCUYO	6,345	15,77
TAMBILLO	9,104	12,70
LLAQUEPA	5,365	12,46
BATALLA	4,907	12,11
CALLAJAHUIRA	6,276	12,04
JOSÉ OLAYA	6,438	9,83
TICARAYA	5,983	9,59
CHATUMA CENTRAL	7,539	8,52
RINCONADA	3,368	8,02
VILLA SANTIAGO	5,350	7,92
UNIÓN BELLAVISTA	7,072	7,24
AMPATIRI	4,313	6,15
SIMÓN BOLÍVAR	5,464	5,63
LA MERCED	4,463	5,09
SAN ISIDRO	4,204	4,37
SAJO	2,998	2,79
BUENAVISTA	575	1,12

Fuente: Elaboración equipo de Trabajo.

Tabla: GRADO DE CERCANÍA AL NÚCLEO URBANO

Tiempo	Grupos	Cantidad de centros poblados	Población	% de población del total del área de estudio
Hasta 15 minutos	3	17	3818	97.19
Hasta 30 minutos	1	1	110	2.81
Hasta 60 minutos	--	--	--	--
Hasta 90 minutos	--	--	--	--

Fuente: Elaboración equipo de Trabajo.

25. ESTRUCTURA DE SERVICIOS SOCIO-ECONÓMICO DEL CENTRO POBLADO

Tabla: ESTRUCTURA ECONÓMICA

Descripción	Cantidad
Agente BCP	02
Botica	04
Ferretería	
Grifo, estación de servicio	03
Hospedaje	04
Molineras	03
Pollería	10
Restaurantes	09
Taller de Mecánica (Automotriz)	04
Taller de Mecánica (Motocicletas)	06
Taller industrial de estructura metálica	05
Tienda de Abarrotes	12
Tienda vidriería	01

Fuente: Área de comercialización MCP- Buenavista

26. VOLUMEN POBLACIONAL – TASA DE CRECIMIENTO

El análisis del volumen poblacional de los últimos dos periodos censales es positivo

Tabla: POBLACIÓN CAPITAL y PROYECCIÓN

CENTRO POBLADO	CPV 1993	CPV 2007	CPV 2017	PROYECCIÓN 2027
BUENAVISTA CHACACHACA	273	224	542	1500

Fuente: INEI 2017, equipo de trabajo

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no afecta la normatividad nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva mucho tiempo sin resolverse, por ende, busca sensibilizar y exhortar al Poder Ejecutivo su inmediata intervención.

V. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no irrogará gasto al erario nacional, por ser una norma de naturaleza declarativa que tiene como finalidad exhortar al Poder Ejecutivo, la importancia y necesidad de Declarar la creación del distrito Buena Vista de Chacachaca favoreciendo por tanto a una mejor organización territorial de la zona involucrada, generando mayor, justa y equilibrada distribución de los recursos estatales, los cuales deben de traducirse en una atención efectiva y oportuna de las necesidades de la población, de modo tal que se pueda ejecutar las políticas y programas sociales que viene desarrollando el Estado en la búsqueda de una mayor inclusión social.

VI. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa está vinculada con la Primera Política de Estado que establece el compromiso para consolidar el régimen democrático y el Estado de Derecho y en la Octava Política de Estado, referido a la descentralización. Política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido de nuestro país.

Lima, octubre de 2022